



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA Y SRA.
A FAVOR: SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON

CUANTÍA: \$ 100,00

ESCRITURA Nro. P001110

Se dio dos Copias.

FACTURA Nro. 001-002-000001740

En la ciudad de Cotacachi, hoy día viernes doce de junio del año dos mil quince, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparecen por una parte los cónyuges JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA y MARIANA DE JESUS ESPINOSA LOPEZ, casados entre sí, chofer profesional, quehaceres domésticos, respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, y por otra parte el señor SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, de estado civil casado, chofer profesional, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Otavalo, y de paso por

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es

062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**. - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte COTAFLORES CIA LTDA., de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** - Por una parte comparecen los cónyuges JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA y MARIANA DE JESUS ESPINOSA LOPEZ, casados entre sí, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - **UNO.** - Mediante Escritura Pública celebrada en el Cantón Rumiñahui, el día dos de mayo del dos mil seis, ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público de ese cantón, se constituyó la Compañía de Transporte COTAFLORES CIA LTDA., dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el cinco de junio del año dos mil seis, juntamente con la Resolución número cero seis punto Q punto IJ punto mil quinientos noventa y cinco (06.Q.IJ.1595) dictada por la Superintendencia de Compañías, con fecha ocho de mayo del año dos mil seis. **DOS.** - Por Escritura Pública de cesión de participaciones otorgada en el Cantón Otavalo a cargo del Doctor Fausto Edmundo Navarrete, Notario Público de ese cantón Otavalo, en fecha día miércoles quince de agosto del año dos mil doce, que se halla debidamente inscrita en el



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



Registro Mercantil del cantón Cotacachi, de fecha lunes veintisiete de agosto del dos mil doce, en el Registro Mercantil. Tomo uno, repertorio Mil seiscientos treinta y tres, inscripción número sesenta y dos, el señor Jorge Mariano Fuentes Betancourth, en estado civil de divorciado, cede sus cien Acciones o Participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que da un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y que poseen en la Compañía de Transporte COTAFLO R CIA LTDA, en favor de los cónyuges Jorge Arturo Chalacan Córdova y Mariana de Jesús Espinosa López. **TRES.-** La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte COTAFLO R CIA LTDA., en sesión ordinaria celebrada en fecha veinte de mayo del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA y a su cónyuge MARIANA DE JESUS ESPINOSA LOPEZ, que transfieren sus cien acciones o participaciones que poseen en la Compañía en favor del señor SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, de estado civil casado con la señora Nely Beatriz Valenzuela Anrango. **TERCERA.- CESION DE PARTICIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los cedentes cónyuges JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA y MARIANA DE JESUS ESPINOSA LOPEZ, ceden las cien acciones o participaciones de un valor de un dólar cada una, dando un total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; que poseen en la Compañía de Transporte COTAFLO R CIA LTDA., en favor del señor SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, de estado civil casado con Nely Beatriz Valenzuela Anrango. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente,



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado suma que los cedentes cónyuges JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA y MARIANA DE JESUS ESPINOSA LOPEZ, declaran tenerla recibida de parte del cesionario señor SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, de estado civil casado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del acta de cesión ordinaria de la Compañía de Transporte COTAFLORES CIA LTDA., celebrada en fecha veinte de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas quince minutos; con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes (cedentes) para que transfieran las acciones o participaciones que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ab. EDGAR TROYA GOMEZ MAT diez – dos punto cero cero ocho – cuatro cinco F.A.I”. Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que le fue a las comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

CEDENTES



Sr. JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA
C.C. 040070359-1

SRA. MARIANA DE JESUS ESPINOSA LOPEZ
C.C. 171023076-2



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



CESIONARIO

SR. SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON
C.C. 100192602-9



[Firma manuscrita]
[Huella dactilar]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



Factura: 001-002-000001740



20151003001P01110

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20151003001P01110						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHALACAN CORDOVA JORGE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400703591	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA LOPEZ MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710230762	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YASELGA PAVON SEGUNDO MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001926029	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		COTACACHI		SAN FRANCISCO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
100.00							

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE COTAFLORES CIA. LTDA.**

- 1).- Instalación de la junta general y constatación de Quórum.
- 2).- Lectura de comunicaciones.
- 3).- Aceptación y toma promesa de Ley del nuevo Socio.

El orden del día es aprobado.

a). _Hoy 20 de Mayo del 2015 siendo las 10hrs.15min. El Sr. Marcelo Cárdenas en calidad de Presidente, da el saludo afectuoso y la cordial bienvenida a todos los presentes, seguidamente manifiesta que seamos puntuales y objetivos en las intervenciones que se hagan, deja Instalado la Junta General Extraordinaria y Universal .

La misma que se dio en el domicilio de la Institución, al constatar el quórum se cuenta con la totalidad del capital social que se detalla en los socios.

BEJARANO CAHUEÑAS JOSE DARIO

CABASCANGO CUASCOTA JOSE LUIS

CARDENAS GUEVARA WILLIAN MARCELO

CASTILLO CUASCOTA LUIS NOMBERTO

CHALACAN CORDOVA JORGE ARTURO

CHICAIZA TUQUERRES MARIA NATIVIDAD

FERNANDEZ ULCUANGO LUIS ABEL

INLAGO CARAVAJAL SAUL ARMANDO

SIMBAÑA PICHUCHU HUGO ROSERO

VACA TERAN TATIANA ESTEFANIA

Con cien participaciones de un dólar cada uno, dando un total de mil dólares (100USD) de capital repartidos como se indica anteriormente.

b).- Lectura de comunicaciones.

1.1.- Oficio recibido del Accionista el Sr. JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA, informa que por razones personales a CEDIDO, la totalidad de sus participaciones de la Compañía de Transporte COTAFLORES CIA. LTDA. A favor del Señor SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON con numero de cedula 100192602-9.

1.2.- Oficio recibido del Sr. SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, expresa un cordial saludo a los directivos y socios de la institución y da a conocer que han llegado a un acuerdo con el Sr. JORGE ARTURO CHALACAN CORDOVA con cedula 040070359-1 quien CEDE la totalidad de sus participaciones y solicita muy comedidamente ser aceptado como nuevo socio.
El número de las participaciones es cien, equivalente a un dólar cada una.
c).- Aceptación y toma de promesa al nuevo Socio.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta las comunicaciones anteriores leídas.

Toma la palabra el Sr. Gerente y da a conocer que el compañero Jorge Chalacan se encuentra al día en todas las obligaciones de la Institución.

Interviene el compañero Saúl Inlago quien menciona que debemos aceptar el pedido del compañero Jorge Chalacan por cuanto ha procedido legalmente, acota que es lamentable que el compañero se retire de la Institución por que ha sido un socio ejemplar en todo sentido.

La moción tiene el apoyo unánime de los participantes en la junta, ya que el procedimiento es legal para la aceptación del nuevo Socio.

El Sr. Presidente con el apoyo total de la moción. Amparado en la Ley Acepta como nuevo Socio al señor SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, seguidamente da la bienvenida a la institución y toma promesa de Ley, pregunta si promete cumplir y hacer cumplir con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes en la Institución.

El Sr. SEGUNDO MOISES YASELGA PAVON, En forma libre y voluntaria ante la presencia de los Socios promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige dentro de la Compañía.

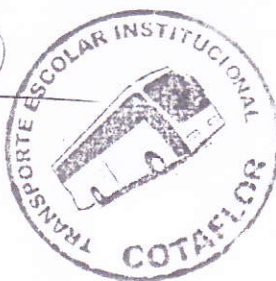
De esta manera queda legalmente posesionado como Nuevo Socio de la Compañía de Transporte COTAFLOL CIA. LTDA.

El mismo que se dirige a los presentes expresa un sincero agradecimiento por la aceptación y hace un compromiso de trabajar conjuntamente en todo lo que se requiera dentro de la Institución siempre que vaya encaminado para el beneficio y progreso de la compañía.

Sin tener más que tratar, luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento y da por clausurado la junta general, siendo las 11Hrs con 28 minutos.


LUIS CASTLLO

GERENTE GENERAL




TATIANA VACA

SEGRETERARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040070359-1

CHALACAN CORDOVA JORGE ARTURO
 CARCHI/TULCAN/EL CARMELO (EL PUN)
 08 / FEBRERO 1963
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-2 0041 00089 M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1963

FIRMA DEL CREDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO MARIANA DE JESUS ESPINOZA L
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 MEDARDO SANTIAGO CHALACAN
 MARTHA FAUSTINA CORDOVA
 OTAVALO 16/08/2012
 16/08/2024
 FORMA REN 0068254

PULGAR DERECHO



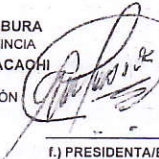
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0062 0400703591
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHALACAN CORDOVA JORGE ARTURO-

IMBABURA PROVINCIA
 COTACACHI CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN QUIROGA
 PARROQUIA
 0 0 ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




M

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E234312222

000555509

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO
2014-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-20

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ESPINOSA LOPEZ
MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
PEÑAHERRERA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ARTURO
CHALACAN CORDOVA

Nº 171023076-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0007

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710230762

CÉDULA

ESPINOSA LOPEZ MARIANA DE JESUS

IMBABURA
PROVINCIA

COTACACHI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUIROGA

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



14


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **100192602-9**

YASELGA PAVON SEGUNDO MOISES
IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO: **09 AGOSTO 1969**

FECHA DE NACIMIENTO: **002- 0080 00116 M**
 REG. CIVIL: **IMBABURA/ OTAVALO** SEXO: **M**

LUGAR DE RESIDENCIA: **SAN PABLO** CIRCUNSCRIPCION: **1969**


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **V244314442**

CASADO **VALENZUELA AMRANGO NELY B**

SECUNDARIA **CHOFER PROFESIONAL**
 INSTITUCION: **PROFICUP**

SEGUNDO ATANACIO YASELGA
MARIA JESUS PAVON

LUGAR DE NACIMIENTO: **OTAVALO** **28/12/2012**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **28/12/2024**

FECHA DE CADUCIDAD: **DUP 0139267**

FORMA No. **DUP 0139267**


 FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0250 **1001926029**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YASELGA PAVON SEGUNDO MOISES

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 SAN PABLO
 PARROQUIA

0
 1
 ZONA


 I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó, ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo
 en Cotacachi a, doce de junio del dos mil quince. EL NOTARIO

MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
 NOTARIO - ABOGADO



4

R4-

-ZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA., celebrada el dos de mayo del dos mil seis, ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, con la CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la presente escritura; Sangolquí a nueve de Julio del dos mil quince.-



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



[Handwritten signature]

DR. DIEGO CHIRIBOGA PÁZMIÑO
NOTARIO



Cotacachi 15 de Enero 2015

Señor

Luis Nomberto Castillo Cuascota

Presente

De mis consideraciones

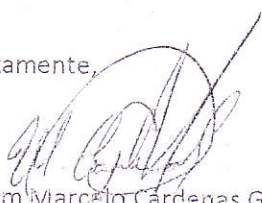
La junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTAFLOR CIA LTDA.", Reunida el día miércoles 14 de Enero del 2015 designo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, cuyas obligaciones consta en el Art. Decimo Quinto de la Escritura pública de la misma, debiendo ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, designación que será por el periodo de DOS (2) AÑOS.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Fecha de Constitución 02 de Mayo del 2006 ante el Notario del Cantón Rumiñahui

Fecha de Inscripción ,05 de junio del 2006 tomo 1, repertorio(s)-782 inscripción No. 17

Atentamente,



William Marcelo Cárdenas Guevara

PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION Y POSESION: Acepta la designación de Gerente General de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COTAFLOR CIA LTDA." Y tomo posesión del mismo.



Luis Nomberto Castillo Cuascota

171388353-4


Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

Número de Repertorio:

2015- 261

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSPORTE COTAFLORES CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CASTILLO CUASCOTA LUIS NOBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).


ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI

IMBABURA - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

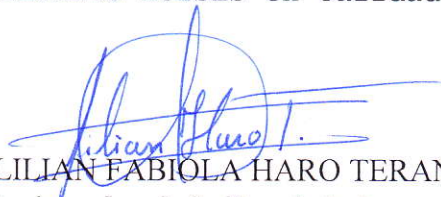
García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117

Número de Repertorio:

2015— 1090

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 37 celebrado entre: ([CHALACAN CORDOVA JORGE ARTURO en calidad de CEDENTE], [ESPINOSA LOPEZ MARIANA DE JESUS en calidad de CEDENTE], [YASELGA PAVON SEGUNDO MOISES en calidad de CESIONARIO]).


ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .

